

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100072873**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2021

**PARA:** FRANCISCO JOSE AYALA SANMIGUEL  
Oficina Asesora de planeación

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe Final de Auditoria al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

Respetado Dr. Ayala:

La Oficina de Control Interno – OCI, en marco de sus competencias normativas establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y las directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, se permite remitir por correo electrónico el Informe Final Auditoría Interna al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA el cual se realizó en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno UAESP, vigencia 2021.

Finalmente, agradecemos a ustedes y a su grupo de trabajo la labor de acompañamiento y facilitación que se otorgó para el desarrollo del presente ejercicio de evaluación.

Cualquier información o aclaración adicional estaremos dispuestos a atenderla

Cordialmente,

**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**  
Jefe Oficina de Control Interno  
e-mail: [andres.pabon@uaesp.gov.co](mailto:andres.pabon@uaesp.gov.co)

Anexos: Un archivo, contiene Informe Final de Auditoria Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA

**Elaboró:** Sara Cristina Suescun F – Ing. Ambiental esp. en Seguridad - Contratista Oficina de control Interno

## Informe de auditoría interna

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS <sup>(1)</sup>	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE <sup>(1)</sup>	LEGAL <sup>(1)</sup>	SISTEMA DE GESTIÓN <sup>(2)</sup>
	<b>X</b>		<b>X</b>	Plan Institucional de Gestión Ambiental
<b>INFORME <sup>(3)</sup></b>	Seguimiento a la implementación y ejecución de Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA			
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA</b>	Oficina Asesora de Planeación (OAP)			
<b>RESPONSABLE Y/O AUDITADOS</b>	Equipo de trabajo que informe el estado de la implementación y ejecución del PIGA de la UAESP.			
<b>OBJETIVO</b>	Realizar seguimiento y evaluación de la implementación y ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.			
<b>ALCANCE</b>	Acciones y actividades desarrolladas durante las vigencias 2021 de la UAESP.			
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Diciembre de 2021.			
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Andrés Pabón S. – Sara Cristina Suescun F.			
<b>DOCUMENTACIÓN ANALIZADA <sup>(4)</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta concertación PIGA SDA 2020 2024</li> <li>• Actas comité diciembre 2021</li> <li>• Capacitaciones</li> <li>• Caracterización residuos</li> <li>• Certificados residuos peligrosos planta emergencia</li> <li>• Compras sostenibles</li> <li>• Consumos – combustibles – energía – agua</li> <li>• Cuadro consumo en cementerios</li> <li>• Documento PIGA 2020 2024</li> <li>• Fichas verdes</li> <li>• Plan de acción 2021</li> <li>• PIGA inducción – soportes</li> <li>• Matrices de evaluación de aspectos e impactos ambientales de todas las áreas de la Entidad.</li> <li>• Anexo 12. Análisis de riesgos previsible. Matriz de riesgos. Garantías del proceso de selección y del contrato de concesión. Hace parte de la licitación pública UAESP no. 02 de 2017 concesión áreas de servicio exclusivo para la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C.</li> </ul>			

- (1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.
- (2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).
- (3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.
- (4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La actividad de verificación de la ejecución del Plan Institucional de la Gestión Ambiental – PIGA en la revisión de los documentos que componen el PIGA y evidencia de implementación de estos.

- La revisión documental se desarrolló en las sesiones virtuales los días 20, 27 y 30 de diciembre de 2021 donde se solicitó información que evidenciara el cumplimiento de la Resolución No. 00242 de 2014, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”
- Revisión documental enviada el 29 de diciembre de 2021 como complemento a la sesión virtual del 30 de diciembre donde se complementaron las evidencias como soporte de las no conformidades encontradas en la preauditoria Icontec ISO 14001 realizada en diciembre de 2018.

Se realiza la revisión de los hallazgos realizados en la preauditoria de la ISO 14001 realizada en el año 2018 e incluidos en el plan de mejoramiento interno con los números 14, 15, 16, 17, 18 y 35.

### 2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

**2.1. Conformidad. Concertación PIGA 2020 -2024:** Se realizó la concertación del PIGA 2020 -2024 dentro los términos establecidos en la normatividad vigente, entre la secretaria Distrital de Ambiente – SDA y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

**2.2. Conformidad. Informe PIGA 2020:** Se cumple con la presentación y subida de información en el aplicativo de la SDA – STROM.

**2.3. Conformidad. Acto administrativo:** La entidad cuenta con Resolución No. 399 del 06 de junio del 2012, por la cual se designa al jefe de la Oficina Asesora de Planeación como Gestor Ambiental de la UAEPS.

## 2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

**2.4. Conformidad. Gestión del Riesgo:** Se evidencia la identificación y análisis de los riesgos ambientales de la entidad conforme a sus procesos misionales, transversales actualizado en el 2021 de acuerdo con la MIAVIA.

**2.5. Conformidad. Programa de Uso Eficiente del Agua:** La UAESP estableció la línea base que permite garantizar el análisis y la medición del indicador correspondiente a la meta del Programa Uso Eficiente del Agua, programada para ejecutar durante el cuatrienio 2020 – 2024. La entidad realizó el reporte del formulario de registro de consumos con la información del consumo de agua de todas sus sedes en la herramienta STORM con calidad y en los plazos establecidos

**2.6. Conformidad. Programa de Uso Eficiente de La Energía:** Una vez revisado el inventario de tecnologías ahorradoras para las fuentes de iluminación enviado, se evidencia la implementación del 97% de sistemas de alta eficacia energética conforme al decreto 895 de 2008, artículo 1 y a la Resolución 242 de 2014, artículo 13, numeral 2.

**2.7. Conformidad. Programa Consumo Sostenible:** Se evidencia implementación de las fichas verdes para la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos de contratación.

**2.8. Fortaleza. Equipo de trabajo:** La entidad cuenta con profesionales con formación y experiencia ambiental para la formulación e implementación del PIGA.

## 3. OBSERVACIONES

**3.1. Matriz de identificación de aspectos, matriz legal y valoración de impactos ambientales y gestión del riesgo ambiental:** No se evidenció la identificación de los siguientes aspectos como significativos: - Generación de residuos de manejo especial (residuos construcciones y demoliciones - RCD).

**3.2. Matriz Legal:** No se pudo evidenciar la actualización de la normatividad ambiental aplicable a la UAESP, con la inclusión de las siguientes normas: Resolución 1023 de 2005, Resolución 931 de 2008 y Resolución 222 de 2011.

## 4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE

## 5. CONCLUSIONES

**5.1.** Durante el ejercicio de la revisión del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA se obtuvo que el desempeño del PIGA se encuentra en un 85% en un rango de desempeño medio - alto, lo que significa se deben adoptar medidas de mejoramiento conforme lo describe los procedimientos de acciones correctivas y de mejora del PIGA de la UAESP.

**5.2. Notificación Gestor Ambiental actual a la SDA:** se evidencia la notificación del gestor ambiental actual a la Secretaría Distrital de Ambiente mediante comunicado UAESP 20201300151791 de octubre de 2020

**5.3.** La gestión documental debe fortalecerse para asegurar que las partes interesadas tengan acceso a la información y se garantice el uso de versiones vigentes.

**5.4.** De acuerdo a la matriz legal, no se realizó la actualización incluyendo la totalidad de la normatividad aplicable a la Unidad de acuerdo a su misionalidad.

**5.5.** La Entidad cuenta con los instrumentos para la implementación, mantenimiento y mejora del PIGA; sin embargo, se requiere fortalecer los aspectos expuestos en las observaciones descritas en el presente informe, con el fin de complementar y cumplir con el 100% de los requisitos establecidos en la Resolución 242 de 2014.

**5.6.** Una vez revisado el informe de la preauditoría de la ISO 14001:2015 realizada por Icontec en el año 2018, donde se encontraron 6 no conformidades las cuales se encontraron con los siguientes ID en el PMI, analizan las evidencias encontrando que se cuentan con dichas evidencias que hacen parte del documento y sus anexos del PIGA y dando cumplimiento a la resolución 242 de 2014.

No.	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
14	No se han determinado riesgos y oportunidades para el sistema de gestión ambiental de las cuestiones de contexto, partes interesadas y requisitos legales ambientales aplicables. Evidencia matriz de riesgo del sistema de gestión integrado.	Se cuentan con las matrices de riesgos ambientales de las áreas misionales y con el Anexo 12. Análisis de riesgos previsibles. Matriz de riesgos. Garantías del proceso de selección y del contrato de concesión. Hace parte de la licitación pública UAESP No. 02 de 2017 concesión áreas de servicio exclusivo para la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. documento en el cual se le da el traslado de los riesgos ambientales a los

5. CONCLUSIONES		
		concesionarios, donde estos deberán controlar dichos aspectos ambientales.
15	La alta dirección no ha realizado la revisión del sistema de gestión ambiental.	Se adjuntan y se cuenta con las Actas Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD donde se trata el tema ambiental y es conocido por la alta dirección.
16	No se identificaron las necesidades para mantener y mejorar la competencia asociada a los aspectos ambientales y el sistema de gestión ambiental.	Se cuentan con las matrices de riesgos ambientales de las áreas misionales y se evidencia las actuaciones para controlar los ciclos de vida de los productos o servicios a cargo de la Entidad.
17	En los programas ambientales alinear los objetivos con las métricas que permitan evidenciar la eficacia de la gestión.	En el documento PIGA concertado con la SDA se evidencian los objetivos e indicadores de los programas establecidos en la resolución 242 de 2014, dando cumplimiento a la normatividad vigente de la autoridad ambiental.
18	Formalizar para el SGA el plan de comunicaciones externas de la entidad y los diferentes mecanismos que se utilizan para llegar a los usuarios.	Se evidencia el documento GCO-PL-01 V6 Plan Estratégico de Comunicaciones donde se cuenta con las estrategias de comunicaciones para llegar a los usuarios en los temas ambientales
35	Definir como se utilizará la herramienta del DAFP adoptada por la entidad para la identificación de riesgos y oportunidades del SGI y si se hará a partir de análisis globales de contexto interno/externo, partes interesadas, aspectos ambientales y requisitos legales y o por procesos, como actualmente lo hace el sistema de gestión de calidad.	Se cuentan con las matrices de riesgos ambientales de las áreas misionales y de la entidad y son reportadas en la herramienta STROM la cual está diseñada por la autoridad ambiental competente y esta disponible para el conocimiento de los colaboradores de la Entidad.

6. RECOMENDACIONES
<p><b>6.1.</b> Realizar acciones conjuntas con otros Sistemas de Gestión adoptados en la UAESP que permitan maximizar esfuerzos, como, por ejemplo, en acciones de inducción o capacitación inicial al trabajador para dar a conocer el PIGA y su implementación en la Entidad.</p>

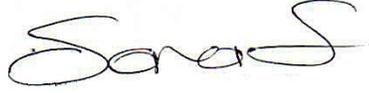
## 6. RECOMENDACIONES

**6.2.** Efectuar en todos los niveles de la organización la implementación del PIGA, así como la participación de sus actividades (Capacitación, Actividades y otros).

**6.3.** Implementar acciones para alinear a las ECAS en el cumplimiento de artículo 2.3.2.2.2.9.86 del Decreto 596 de 2016. Por otro lado, se deben implementar medidas para dar cumplimiento a los programas de gestión ambiental, independiente de su vinculación en desarrollo de sus funciones y ser extensivo el estos programas incluidos en el PIGA a todas las sedes, permitiendo el aseguramiento del cumplimiento de los controles y acciones preventivas de UAESP.

**6.4.** Ejercer control, vigilancia y seguimiento a las acciones realizadas por las interventorías y contratistas frente a la aplicación del PIGA en lugares de trabajo o diferentes sedes a cargo de la UAESP.

## APROBACIÓN:

 <p>Jefe(a) de Oficina de Control Interno</p>	 <p>Auditor(es) Interno(s)</p>
<p>FECHA<sup>4</sup>: <b>31 – DICIEMBRE – 2021</b></p>	

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.